



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Mayo once de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	JUAN ESTEBAN FERNANDEZ POSADA
Radicado	05001 31 03 015 2019-00065-00
Asunto	INCORPORA

Se incorpora constancia de envío del oficio Nro. 372 por medio de la empresa servientrega.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dac5876d09fd37d9623b0d555b2d08ae0fd25e3787702b95981aba91180622f**

Documento generado en 11/05/2021 11:47:08 AM

Medellín, 25 de enero de 2021

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

REFERENCIA: Demanda ejecutiva de **BANCOLOMBIA S.A.** contra el señor **JUAN ESTEBAN RESTREPO PÉREZ**.

RADICADO: 2019-00065

ASUNTO: Remisión constancia entrega oficio de embargo de remanentes

En mi calidad de endosatario en procuración de la entidad demandante en el proceso de la referencia, remito copia del oficio N° 372 de 2 de diciembre de 2020, mediante el cual se comunicó el embargo de los remanentes o de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado **JUAN ESTEBAN RESTREPO PÉREZ**, dentro del proceso de jurisdicción coactiva que contra él adelanta la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN**, con la constancia de haber sido radicado el 19 de enero de 2021 con el número 202110012020.

Del señor Juez,

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA
C. C. 71.490.652
T. P. 53.439 del C. S. J.



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Diciembre 2 de 2020

Oficio Nro. 372

Señores:

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD
MEDELLÍN**

MOVILIDAD TAQUILLA 10

Radicado: 202110012020

Fecha: 2021/01/19 10:38 AM

Tpo: CORRESPONDENCIA MOVILIDAD



Proceso	EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA
Ejecutante	BANCOLOMBIA 890.903.938-8
Ejecutado	JUAN ESTEBAN RESTREPO PEREZ C.C. 1037.603.029
Radicado	05001 31 03 015 2019-00065-00
Asunto:	Embargo

Me permito comunicarle que mediante auto del 27 de octubre de 2020, se ordenó oficiarle para notificarle que en el proceso de la referencia se decretó:

2."El embargo de remanentes o de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado dentro del proceso de jurisdicción coactiva que contra él adelanta la Secretaria de Movilidad del Municipio de Medellín"

Sírvase obrar de conformidad comunicando lo pertinente.

Atte.,

OSCAR DARIO MUÑOZ GOMEZ
Secretario



Carrera 52 # 42-73 piso 13 of. 1309 teléfono: 232 78 72

Email: ccto15me@cendoj.ramajudicial.gov.co